

ACTA DE LA OCTAVA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

ALMENDRAL TELECOMUNICACIONES S.A.

En Santiago de Chile, a 26 de Abril de 2013, siendo las 8:30 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida Isidora Goyenechea N° 3.642, piso 4º, Las Condes, se celebró la Octava Junta Ordinaria de Accionistas de ALMENDRAL TELECOMUNICACIONES S.A., con la asistencia de los accionistas que se mencionan en nómina separada, la que debidamente firmada por éstos, forma parte integrante de la presente acta y se entiende incorporada a su texto.

La Junta fue presidida por su titular don Luis Felipe Gazitúa Achondo.

Actuó como secretario el abogado don Javier Ugarte Undurraga.

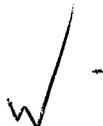
FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA Y CITACION.

El Presidente informó que la junta se convocó por acuerdo de directorio adoptado en sesión celebrada el día 5 de abril de 2013. Dejó constancia, asimismo, que se cumplió con la normativa vigente y lo dispuesto en los estatutos sociales, enviándose Hecho Esencial con fecha 5 de abril de 2013, a la Superintendencia de Valores y Seguros, Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores, Bolsa Electrónica de Chile - Bolsa de Valores, Bolsa de Corredores de Valparaíso - Bolsa de Valores, Banco Representante de los Tenedores de Bonos, Comisión Clasificadora de Riesgo y Clasificadores de Riesgo comunicando la fecha, lugar y materias de la Junta.

Los avisos de citación a Junta, y demás formalidades de citación, se omitieron toda vez que existía la certeza de la asistencia a la junta, personalmente o debidamente representados, del 100% de las acciones emitidas con derecho a voto de la sociedad, tal como ha ocurrido.

CALIFICACION DE PODERES.

El Presidente dejó constancia que no se procedió a la calificación de poderes porque ninguno de los accionistas hizo uso del derecho que le confiere la ley, ni hubo acuerdo del Directorio en tal sentido.



QUORUM.

El Presidente constató que se encontraban presentes en la sala dos accionistas que debidamente representados, sumaban un total de 865.295 acciones, que representan el 100% de las acciones emitidas con derecho a voto, por lo que declaró instalada la junta.

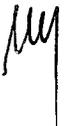
SISTEMA DE VOTACIÓN.

El señor Presidente expuso que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046, las materias sometidas a la decisión de la Junta deben llevarse individualmente a votación, a excepción de que, por acuerdo unánime de los accionistas asistentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

La Junta, por la unanimidad de los accionistas asistentes con derecho a voto, acordó que todas las materias sometidas a su decisión sean votadas por aclamación.

TABLA.

- 1) Examen de la situación de la sociedad y de los informes de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2012.
- 2) Aprobación de la memoria, del balance, del estado de resultados y demás estados financieros presentados por los administradores y del informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio comercial 2012.
- 3) Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendo.
- 4) Política de distribución de dividendos de futuros ejercicios.
- 5) Fijación de remuneraciones de los directores de la Compañía.
- 6) Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2013.
- 7) Designación de Clasificadores Privados de Riesgo.
- 8) Dar cuenta de Operaciones con personas relacionadas a la Compañía.
- 9) Fijación del diario en el cual se harán las publicaciones sociales hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.
- 10) Cualquier otra materia de interés social que sea propia de la Junta Ordinaria, según la Ley y los estatutos de la Sociedad.



DESARROLLO DE LA TABLA.

1) Examen y aprobación de los Estados Financieros y de la Memoria Anual del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2012, incluido el dictamen de los Auditores Externos.

El Presidente procedió a dar lectura a los aspectos más relevantes de la Memoria y a las partidas básicas del Balance, destacando entre éstas, aquellas referidas al patrimonio de la sociedad, que asciende a \$621.264.225.545.- y a las utilidades distribuibles del ejercicio que totalizaron \$88.083.645.038.-

Asimismo, el Presidente informó a los señores accionistas que la firma de auditores externos KPMG, mediante dictamen de fecha 4 de febrero de 2013, informó a la Compañía que habían efectuado una auditoría a los estados consolidados de la situación financiera de Almendral Telecomunicaciones S.A. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2012 y 2011, y de los correspondientes estados consolidados integral de resultados, de cambios en el patrimonio y del flujo efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

Dichas auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile.

En opinión de los auditores externos, los mencionados estados financieros consolidados, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Almendral Telecomunicaciones S.A. y subsidiarias, al 31 de Diciembre de 2012 y 2011, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

El Presidente dejó constancia que la memoria, los Estados Financieros y notas, fueron publicados en el sitio web de la Sociedad, www.almendral.cl.

Acuerdo de la Junta:

En consecuencia, la Memoria, Estado de Situación Financiera, Estado Integral de Resultados, Estado de Cambio de Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo

Consolidados e Informe de los auditores externos mencionado, fueron aprobados por aclamación por la unanimidad de los accionistas presentes.

2) Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos.

Utilidad Distribuible

En conformidad a lo dispuesto por la Superintendencia de Valores y Seguros en la Circular N°1945, de fecha 29 de septiembre de 2009, el Directorio en sesión de fecha 27 de noviembre de 2009, adoptó los siguientes acuerdos relativos a la determinación de la utilidad líquida distribuible y los ajustes de primera aplicación de los Estados Financieros elaborados bajo las normas IFRS:

I. La Utilidad Distribuible deberá considerar el efecto neto entre ajustes positivos y negativos por variaciones del valor razonable de activos y pasivos. En caso de efecto neto positivo, éste se deducirá del ítem "Ganancia (Pérdida) atribuible a los Tenedores de Instrumentos de Participación en el Patrimonio Neto de la Controladora", para efectos de determinar la Utilidad Líquida Distribuible. En caso de efecto neto negativo, éste no se agregará al ítem "Ganancia (Pérdida) atribuible a los Tenedores de Instrumentos de Participación en el Patrimonio Neto de la Controladora", para efectos de determinar la Utilidad Líquida Distribuible.

II. Respecto de los Ajustes de Primera Aplicación registrados en la cuenta "Resultados Retenidos (Pérdidas Acumuladas)", estos se mantendrán en dicha cuenta y serán controlados en forma separada del resto de los resultados retenidos.

Al depurar la utilidad del Ejercicio 2012 en conformidad a lo dispuesto por la Superintendencia de Valores y Seguros, se obtiene una Utilidad Distribuible de \$88.083.645.038.-

Distribución de utilidades.

El Presidente hizo presente que el 12 de diciembre de 2012 se hizo un reparto de dividendo provisorio con cargo a los resultados de dicho ejercicio, por \$48.300.766.900.- equivalente a \$55.820.- por acción.

Señaló que el Directorio de la Sociedad ha estimado conveniente proponer que dicho dividendo provisorio repartido en diciembre de 2012 sea el Dividendo Definitivo a repartir con cargo a las resultados del ejercicio del año 2012, equivalente al 54,8% de dichos resultados.

El Dividendo Definitivo tendrá el carácter de Dividendo Mínimo Obligatorio en el saldo necesario para completar el 30% de las utilidades, esto es \$26.425.093.511; y el carácter de Dividendo Adicional en la parte que corresponde el 24,8% restante, esto es, \$21.875.673.389.-

En consecuencia, de aprobarse lo propuesto por el Directorio no quedarían dividendos por repartir con cargo a las utilidades del ejercicio 2012.

Se propuso destinar \$39.782.878.138.- correspondiente al remanente de las utilidades del ejercicio 2012 a la cuenta "Ganancias Acumuladas".

Acuerdo de la Junta:

La Junta acordó por unanimidad, mediante aclamación, la proposición de no repartir dividendos adicionales al ya distribuido en diciembre de 2012 con cargo a las utilidades de ejercicio 2012, destinando el saldo de \$39.782.878.138.- a la cuenta "Resultados Retenidos".

Asimismo, el Presidente indicó que las cuentas de patrimonio al 31 de diciembre de 2012 quedarán como sigue:

- Capital emitido (dividido en 865.295 acciones): 355.772.011.398.-
- Otras Reservas: (47.941.054.043).-
- Ganancias Acumuladas: 313.433.268.190.-
- Patrimonio Neto Atribuible a los tenedores de Instrumentos de Patrimonio neto de Controladora: 621.264.225.545.-



Acuerdo de la Junta:

La Junta, por la unanimidad de los accionistas presentes aprobó por aclamación los saldos finales de las cuentas de patrimonio citadas.

3) Política de dividendos del ejercicio.

El Dividendo Definitivo por el ejercicio 2013 será fijado por la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en abril de 2014, a proposición del Directorio de la sociedad.

Es intención del actual directorio de la sociedad proponer a los accionistas mantener una política de dividendos que sea compatible con las obligaciones de la sociedad, con la marcha de la empresa y sus inversiones, no siendo inferior al 30% legal, salvo acuerdo en contrario adoptado por la unanimidad de los accionistas.

Acuerdo de la Junta:

La Junta, por la unanimidad de los accionistas presentes, se pronunció mediante aclamación, favorablemente respecto de la política de dividendos propuesta.

4) Determinación de remuneraciones del Directorio para el presente ejercicio.

El Presidente agregó que correspondía que la junta se pronunciara sobre la remuneración del Directorio para el presente ejercicio.

Acuerdo de la Junta:

La Junta acordó mediante aclamación, por unanimidad de los accionistas presentes, que el Directorio reciba una remuneración mensual de 5 UTM, correspondiendo que el Presidente perciba el doble y el Vicepresidente un 50% más que un Director por sus funciones durante el presente ejercicio.

5) Designación de auditores externos y clasificadoras de riesgo para ejercicio 2012.

El Presidente informó que correspondía a la Junta Ordinaria de Accionistas designar anualmente a los auditores externos independientes a quienes corresponde la fiscalización de la Compañía, así como a los clasificadores de riesgo que clasificarán los instrumentos de



deuda de la Sociedad. Señaló que fueron publicadas oportunamente en la página web www.almendral.cl las propuestas del directorio al respecto.

Acuerdo de la Junta:

Sometido el tema de la designación de auditores externos a conocimiento de la Junta, ésta por unanimidad de los accionistas presentes, acordó designar a KPMG como auditores externos de la sociedad para el ejercicio que finaliza el 31 de Diciembre de 2012. Asimismo, la Junta por unanimidad de los accionistas presentes designó, por aclamación, como clasificadores de riesgo de los instrumentos de deuda emitidos por la sociedad, a las firmas ICR y Fitch Ratings.

6) Cuenta de Operaciones con Personas Relacionadas.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 18.046, el Presidente de la Junta procedió a dar cuenta de las transacciones con entidades relacionadas, las cuales consistieron en transferencias temporales de fondos vía cuenta corriente con Almendral S.A., matriz de la Compañía, que al 31 de diciembre de 2012 tienen un saldo igual a cero.

Acuerdo de la Junta:

Conocida las operaciones con personas relacionadas que fueran informadas por el Presidente, éstas fueron aprobadas por la unanimidad de la Junta mediante aclamación.

7) Diario para hacer publicaciones sociales.

El Presidente señaló que de acuerdo a lo que dispone la Ley de Sociedades Anónimas corresponde que la Junta designe el diario donde deben practicarse las publicaciones sociales.

Acuerdo de la Junta:

La Junta por unanimidad acordó por aclamación designar el Diario Financiero de Santiago para realizar las publicaciones sociales.

8) Otros.

Firma del Acta.



Se acordó que el acta de la Junta fuera firmada por quien actuó como Presidente de la Junta, don Luis Felipe Gazitúa Achondo, por quien actuó como Secretario de la Junta, don Javier Ugarte Undurraga y por los accionistas Almendral S.A., representada por don Alvaro Correa Rodríguez; e Inmobiliaria El Almendral S.A., representada por don Manuel Fierro Mardones.

Información a la Superintendencia de Valores y Seguros y Bolsas de Valores.

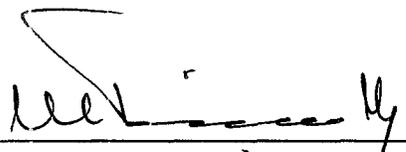
La Junta acordó por aclamación facultar indistintamente al Gerente General o a cualquiera de los directores de la sociedad, para que informen a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las demás entidades que sea necesario, la designación de auditores externos, clasificadores de riesgo y la designación del diario para hacer las publicaciones sociales, así como cualquier otra materia tratada en esta junta que estimen necesario informar.

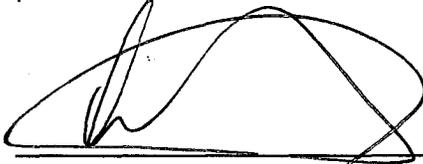
Poder Especial.

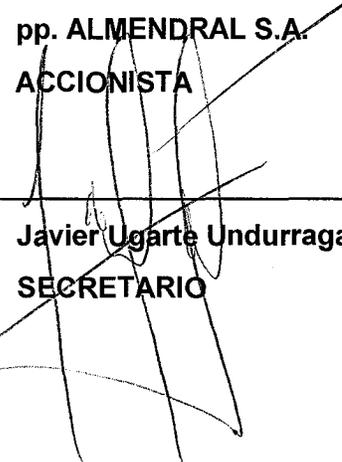
Se facultó al Gerente General don Alvaro Correa Rodríguez y al abogado señor Javier Ugarte Undurraga para que cualesquiera de ellos, actuando separada e indistintamente, reduzcan a escritura pública el todo o parte de la presente acta.

Siendo las 9:00 horas y no habiendo otras materias que tratar, se levantó la sesión.


PRESIDENTE

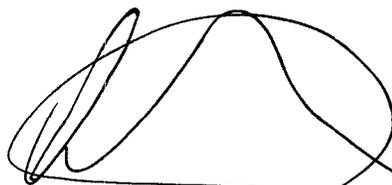

pp. INMOBILIARIA EL ALMENDRAL S.A.
ACCIONISTA


pp. ALMENDRAL S.A.
ACCIONISTA


Javier Ugarte Undurraga
SECRETARIO

Certifico que es copia fiel del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2013.

Santiago, mayo 8 de 2013

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.

ALVARO CORREA RODRÍGUEZ
GERENTE GENERAL
ALMENDRAL TELECOMUNICACIONES S.A.